

ACUERDO # 163



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 5 de diciembre de 2017, la Diputada María Guadalupe Adabache Reyes, sometió a consideración de esta Asamblea Soberana, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, a que en la formulación del programa 3x1 para migrantes del ejercicio fiscal 2019, se tomen en cuenta las recomendaciones para hacer equitativo el reparto de recursos.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y mediante memorándum No. 1357, la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Atención a Migrantes, para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO La proponente justificó su iniciativa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resultado de una demanda ciudadana y logros obtenidos por la comunidad migrante en el extranjero, nació el Programa para la Comunidad Mexicana en el Extranjero implementado en Zacatecas, denominado "Programa Iniciativa Ciudadana 3x1", precursor del actual "Programa 3x1 para Migrantes". Dicho programa tienen que finalidad apoyar la iniciativa ciudadana para concretar proyectos que conlleven a mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante la concurrencia de recursos de la Federación, estados, municipios y de los propios ciudadanos.



La distribución se divide mediante tres actores, aportaciones del 25% de los clubes de migrantes, 25% de la Federación, 50% del municipio y estado. Este diseño ha sido por los últimos 15 años, innovador y prometedor.

Tomar en cuenta la inversión que se haría por parte de las organizaciones de migrantes y consensuarlas con el gobierno federal, estatal y municipal; impulsando una participación ciudadana real y muy relevante para la sociedad civil organizada en el extranjero, que quieren contribuir en el desarrollo de sus comunidades de origen.

Dicho programa ha ido evolucionando, desde admitir que cualquier grupo ciudadana organizado pudiera acceder, hasta hacerlo exclusivamente con propuestas presentadas por las agrupaciones de migrantes.

Es importante señalar que, los migrantes suelen agruparse con familiares y connacionales, para formar agrupaciones que se van fortaleciendo, creando los clubes de migrantes, funcionando como redes de apoyo para intercambiar información en el ámbito laboral, seguridad social y acceso a servicios.

“Actualmente existen más de 500 clubes de migrantes mexicanos en Estados Unidos, principalmente en California e Illinois. Las federaciones de migrantes, normalmente estatales, son organizaciones autónomas, sin fines de lucro, que agrupan al menos a cinco clubes de migrantes, con un modelo semejante al de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California que surgió en 1972 con la participación de 8 clubes y que actualmente está conformada por 65 clubes. Los objetivos de estas federaciones incluyen una escala mayor de apoyo e información que la de los clubes, brindando asistencia legal, asesoría económica, entre otros apoyos”.¹

Sin embargo, la mayor fuerza de influencia de estas federaciones tiene que ver con su coordinación con el gobierno federal, estatal y municipal, mediante el cual se participa en el Programa 3x1 para migrantes. Sin esta coordinación, no sería posible el aporte de recursos y la

¹ Franco, Gerardo, “Los XV años del 3x1 paramigrantes”, Animal Político, [en línea], consultado el 5 de noviembre de 2017, disponible en: http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2017/04/10/los-xv-anos-del-3x1-migrantes/#_ftnref1

toma decisiones dentro del Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), es decir, sin la coordinación, no podría llevarse a cabo el uso del presupuesto entregada al Programa, ya mencionado.



En cada Entidad Federativa participante se conformará un COVAM, que estará integrado con igual número de representantes, con voz y voto, de cada uno de los aportantes a fin de garantizar la transparencia y el equilibrio en la toma de decisiones.

El representante de los migrantes no podrá pertenecer a ninguna instancia gubernamental de cualquiera de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal o municipal. El COVAM será presidido por el Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad Federativa; los criterios generales que utilizará el COVAM para seleccionar los proyectos considerarán: a) que la obra o acción contribuya al máximo beneficio comunitario; y, b) en los proyectos de infraestructura se procurará que prevalezcan aquellos que incidan de manera directa en la calidad de vida de las comunidades.

Para garantizar que la operación y ejecución del Programa se realice con toda transparencia, en el seno del COVAM se promoverá la apertura de cuentas mancomunadas entre los municipios, cuando éstos sean ejecutores, y los representantes de los migrantes.

El COVAM sesionará al menos una vez al año y las decisiones que tome serán por el voto de la mayoría de sus integrantes con derecho a voto. La invitación a los clubes u organizaciones de migrantes o, en su caso, a los representantes de los mismos, para participar en el COVAM, deberá ser notificado por la Delegación, con al menos 15 días hábiles de anticipación, pudiendo ser mediante oficio o por correo electrónico.

“En el primer año de ejecución, el programa inició con un presupuesto federal de 150 millones de pesos, después de ese año su presupuesto continuó siendo prácticamente inercial excepto por los incrementos de 2004, 2007 y 2008 en que alcanzó 229 millones de pesos. Sin embargo, el incremento más importante ocurrió en 2009 cuando el programa recibió 539 millones de pesos y desde entonces se

ha mantenido en esos niveles”.²



Si bien los objetivos del programa siempre han estado vinculados a mejorar las condiciones de vida en localidades en situación de pobreza, las reglas de operación también han sido claras en enfatizar que el programa busca apoyar las iniciativas de los migrantes en las localidades y las obras que ellos elijan. Según distintos informes de evaluación, las inversiones del programa no siempre son canalizadas a las localidades de mayor marginación o pobreza y la mayoría de las inversiones se canalizan a pavimentaciones y banquetas que se llevan a cabo en las cabeceras municipales.

“En sus primeros 15 años de existencia, el programa 3×1 ha tenido recursos federales por 7 mil 100 millones de pesos (a precios constantes de 2016). Si la fórmula es correcta, el presupuesto disponible incluyendo las aportaciones de los migrantes y los tres órdenes de gobierno debiera alcanzar los 28 mil 400 millones de pesos, cifra nada despreciable”.³

Es importante señalar que, los municipios de origen de los migrantes suelen ser de marginación media, por lo que los esfuerzos para canalizar recursos a otros municipios no han resultado y no tienen sentido. Por otra parte, es lógico que los recursos se concentren en las cabeceras municipales de origen de los migrantes y no en las localidades más marginadas, pues las cabeceras son los centros de atracción de las actividades sociales, recreativas y religiosas de los migrantes durante sus visitas a México. Si se quiere cambiar esta tendencia, es necesario generar diagnósticos territoriales que tomen en cuenta las necesidades de la región y no sólo de las cabeceras municipales.

Y como lo menciona Gerardo Franco, Investigador principal de Rimisp-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural Representación México-Centroamérica; “Si queremos que el 3×1 incida verdaderamente en las oportunidades de los habitantes de estos territorios, debemos i) transferir la toma de decisiones de las inversiones a los actores locales, con lo cual fortaleceremos los vínculos entre las comunidades de origen y los clubes de migrantes, ii) apoyar de forma

² Idem.

³ Idem.

decidida las inversiones productiva, pero más allá de la dotación de activos, con inversiones productivas en bienes públicos basadas en un diagnóstico del entorno habilitador de esos territorios. Si se toman las decisiones correctas hoy, en 15 años habrá algo que festejar.



CONSIDERANDO SEGUNDO. COMPETENCIA. La Comisión de Atención a Migrantes es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada por la Diputada María Guadalupe Adabache Reyes, así como para emitir el dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 123, 124, fracción XXII, 125, fracción I, y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO. ANTECEDENTES. El Programa 3×1 para Migrantes nace de la iniciativa ciudadana de grupos de mexicanos organizados radicados en la Unión Americana.

En nuestro Estado, los primeros indicios se registran a partir de 1986, cuando nuestros paisanos radicados en los Estados Unidos de América se interesaron en realizar proyectos de desarrollo social en sus comunidades de origen. Tal interés los llevó a establecer relaciones directamente con los municipios y es así como se crea el mecanismo del 1×1×1, mismo que fortaleció la corresponsabilidad entre el gobierno local y los grupos migrantes.

Para realizar estas acciones con mayor organización, los grupos migrantes se unen en clubes o asociaciones en diferentes lugares de la Unión Americana, posteriormente, se formalizan y se componen las Federaciones, con la finalidad de una mejor representación y una administración más eficiente, generando así su organización interna y teniendo una mesa directiva, en su mayoría, de Presidente, Vicepresidente y vocales, que encabezan las diferentes carteras dentro de este gremio.

Para la consolidación del programa 3x1 se emitieron las reglas de operación y, también, se creó el COVAM (Comité de Validación y Atención a Migrantes) con la finalidad de que exista una mejor coordinación entre los distintos órdenes de gobierno.



CONSIDERANDO CUARTO. IMPORTANCIA DEL COVAM. El COVAM se crea con la finalidad de organizar y supervisar el proceso y los proyectos que se presenten dentro del programa 3x1, desde que cumplan con los requisitos y que tengan la viabilidad que se necesita, y coordinar los esfuerzos para lograr más y mejores beneficios para las comunidades donde viven las familias de los mexicanos radicados en EUA.

En los últimos años se han presentado situaciones asociadas con el tráfico de influencias, por ejemplo, el que miembros del COVAM presentan proyectos propios o de algún familiar.

Por ello, resulta de suma importancia que la lista de proyectos en todos los municipios del Estado sea rotativa, para que el desarrollo se dé a la par y no solo en algunos de ellos.

El COVAM tiene como obligación garantizar la aplicación transparente de los recursos públicos para el combate a la pobreza y la marginación, por ello, no debe existir ningún indicio de inclinar las decisiones a favor de algún proyecto ni de comunidades donde los integrantes tengan intereses particulares.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo Federal, para que en la formulación de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para

Migrantes, del ejercicio fiscal del 2019, se tomen en cuenta las siguientes recomendaciones.

1. La persona que ocupe el cargo de Presidente o Secretario de alguna Federación de Migrantes, o en la Coordinación de Federaciones, no podrá presentar proyectos productivos individuales, para que no exista ventaja alguna por formar parte de los Comités; en los casos de quienes ocupen otras carteras, se someta a la consideración de la asociación la procedencia del proyecto.

2. Establecer que los municipios no puedan obtener presupuesto para proyectos productivos de manera consecutiva, dando prioridad a los que no hayan obtenido financiamiento, con la finalidad de hacer más equitativa la aceptación de proyectos.

3. La lista de los municipios para participar en el programa 3x1 sea rotativa, para que todos tengan las mismas oportunidades.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA

SECRETARIA

DIP. MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA



**AL LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO